

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		<input type="checkbox"/>
			RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
51/2018
FECHA
19/07/2018
ROL
101-31

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 5824/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 443 de fecha 01/04/2010
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA N° 18/2012 (RECONSTRUCCION)
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA PERU N° 530

Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo POBL. VERGARA, sector POBLACIÓN VERGARA

URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 5824/2018

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 5824/2018, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. 2/59 LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBIL

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		<small>R.U.T.</small>
COMUNIDAD EDIFICIO BAHIA		56.020.120-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		<small>R.U.T.</small>
JOSE LUIS ELORRIAGA OCHANDIANO / PABLO JOSE PEREZ C.		4288598-3 6441732-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		<small>R.U.T.</small>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		<small>R.U.T.</small>
HUGO ERRAZURIZ VIDAL		5541137-9
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		<small>R.U.T.</small>
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		7700638-9
<small>E-MAIL</small>	<small>R.U.T.</small>	<small>REGISTRO</small>
	7700638-9	024-13
		<small>CATEGORÍA</small>
		1

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	PON 18/2012	11/12/2012

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
	0	HABITACIONAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1621,11	0	1621,11
SOBRE TERRENO	2953,11	0	2953,11
EDIFICADA TOTAL	4574,22	0	4574,22
TOTAL TERRENO			959,00

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS			ADQSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDÍN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	38	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	38
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-Nº2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	---------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	-------------------------------------	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	41	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	38
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS 30		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	2.644,79
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$532.438.544 + \$5.433.519 (MODIF)	\$ 537.872.063
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$3.993.289 + \$81.503(MODIF) + \$43.989	0,750% 1.500 %	\$ 4.118.781
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$ 1.235.634
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:
TOTAL A PAGAR		\$ 2.883.147
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7430765
	FECHA	18/07/2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

1.- CUENTA CON PON N° 18/2012



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE